



28 de abril de 2020
AL-DSDI-OFI-0080-2020

Señores
Ministerio de Planificación Nacional
Banco Central de Costa Rica
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Instituto Costarricense de Electricidad
Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, del texto base del **Expediente Legislativo N.º 21.929 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-00005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**

Estimadas señoras y señores:

De conformidad con las disposiciones del artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se remite el texto base del **Expediente Legislativo N.º 21.929 APROBACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN (CCLIP)CR-00005 DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y MOVILIDAD URBANA Y DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4864/OC-CR QUE FINANCIA LA PRIMERA OPERACIÓN INDIVIDUAL BAJO EL CCLIP DENOMINADA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y PROMOCIÓN DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS**, el cual se adjunta con la presente comunicación.

De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plazo estipulado para referirse al proyecto es de ocho días hábiles contados a partir de la fecha de recibo del presente oficio; no obstante, se agradecería que el ente consultado envié su criterio en un plazo no mayor a cinco días naturales.

Departamento de Secretaría del Directorio
Segundo Piso, Edificio Principal, Apdo. 1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432522 • Fax 22432473 • Email: ereales@asamblea.go.cr



28 de abril de 2020
AL-DSDI-OFI-0080-2020
Página N° 2

Cualquier información adicional para ampliar esta solicitud, le será suministrada mediante los teléfonos 2243-2532 o 2243-2901; así mismo, su respuesta la podrá dirigir a: karayac@asamblea.go.cr y ereales@asamblea.go.cr

Atentamente,

Edel Reales Noboa
DIRECTOR *a.í.*

Anexo:

Texto base del Expediente Legislativo N.° 21.929
C.: Expediente Legislativo N.° 21.929